## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA**

**DEPTO. DE EDUCACION \*** 

Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA. 2 6 ENE. 2016

DECRETO Nº 289

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 31 de diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña CRISTINA DEL CARMEN MALDONADO VENEGAS; Decreto DEM Nº601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 31 de diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

CRISTINA DEL CARMEN MALDONADO VENEGAS

**ESTABLECIMIENTO** 

Escuela Bello Horizonte E-693

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

Auxiliar de aseo y servicios menores

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE HASTA

: 01 de enero de 2016 : Indefinido

MOTIVO

: Necesidad de Servicio

RENTA

\$280.823.-

A.F.P. - SALUD

: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta

presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE,

REGISTRESE.

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE .-

EDGARDO MORÂLES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/EMR/CPG/JRAZ/mfm DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

CESAR ARAVENA ORMEÑO ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"